

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 03 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA**  
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **043**

Fecha: 20/03/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 002 <b>2017 00049</b>	Verbal	GIOVANNI FUENTES BUSTACARA	ROSAURA GERALDINE MARTINEZ RODRIGUEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PROGRAMAR como nueva fecha para llevar a cabo el ritual procesal, el día viernes veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las nueve de la mañana (09:00 a.m.).	19/03/2024	
54001 31 60 003 <b>2018 00508</b>	Jurisdicción Voluntaria	LILIA TERESA - QUINTERO GARCIA	MARIA JULIETA - QUINTERO GARCIA	Auto admite demanda ADMITIR la presente demanda de ADJUDICACIÓN DE APOYOS	19/03/2024	
54001 31 60 003 <b>2023 00264</b>	Verbal Sumario	LOLA MARITZA - FERREIRA ESPARZA	VIVIANA MARCELA OSORIO FERREIRA	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR POR SEGUNDA VEZ a la Personería Municipal de Cúcuta para que, dentro de los diez (10) días siguientes a notificación de la presente providencia, se proceda a la VALORACIÓN DE APOYOS de acuerdo con los lineamientos y protocolos establecidos para este fin por el ente rector de la POLÍTICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD	19/03/2024	
54001 31 60 003 <b>2023 00491</b>	Jurisdicción Voluntaria	RUTH LORENA - CONTRERAS VILLAMIZAR	SIN DEMANDADO	Auto Ordena Archivo del Proceso DAR POR TERMINADO el presente proceso por haber desistido el demandante de las pretensiones incoadas, conforme al artículo 314 de la Ley 1564 de 2012, Código General del Proceso	19/03/2024	
54001 31 60 003 <b>2023 00511</b>	Verbal	FRANKY RAUL - PEÑA GONZALEZ	MARYURI ASTRID - BECERRA PEÑA	Auto Rechaza Recurso de Apelación NO REVOCAR la decisión adoptada por el despacho en el numeral 6 del auto # 2183 del 22 de noviembre de 2.023, relacionada con el laboratorio donde deberá practicarse la prueba Genética.	19/03/2024	
54001 31 60 003 <b>2024 00035</b>	Otras Actuaciones Especiales	SANDRA MILENA PARADA RINCON	GRACIELA TOVAR ALVARADO	Auto que Ordena Requerimiento AUTO QUE ORDENA REQUERIMIENTOS	19/03/2024	
54001 31 60 003 <b>2024 00086</b>	Verbal	ADRIANO SEPULVEDA NIZ	GEORGINA ROLON OCHOA	Auto inadmite demanda INADMITIR la presente demanda de DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO	19/03/2024	
54001 31 60 003 <b>2024 00090</b>	Verbal	MAYERLI GIRALDO PACHECO	LEONEL SAMPAÑO RANGEL	Auto admite demanda ADMITIR la presente demanda de DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO	19/03/2024	
54001 31 60 003 <b>2024 00101</b>	Verbal Sumario	INGRID LORENA - DUQUE PEREZ	JEFFERSON ARONI - GARCES TORRES	Auto admite demanda ADMITIR la presente demanda de AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA	19/03/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/03/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

LUZ KARIME RIVEROS VELANDIA  
SECRETARIA